



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial

“Año del Bicentenario: 200 años de Independencia”

AGEBRE2021-INT-0056019

San Martín de Porres, 28 de agosto-2021

OFICIO MÚLTIPLE N° 551 2021- MINEDU/VMGI/DRELM-DUGEL 02-AGEBRE

Señores Directores(as).
de las I.I.EE públicas focalizadas de EBR de la jurisdicción de la UGEL 02

Presente. -

ASUNTO : ASISTENCIA TECNICA SOBRE
DESARROLLO DE COMPETENCIAS
DIGITALES Y USO DE HERRAMIENTAS
TECNOLÓGICAS DE LOS DOCENTES Y
DIRECTIVOS DE LAS IIEE FOCALIZADAS.

REF : Ley General de Educación N° 28044 y
Reglamento
Plan de trabajo de AGEBRE-UGEL 02
POI- 2021- UGEL 02

Es grato dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y hacer de su conocimiento que en el plan del Área de Gestión de la Educación Básica Regular se planificó dentro de sus tareas y acciones el fortalecimiento de competencias tecnológicas de directivos y docentes consideradas además en el POI de UGEL 02.

Que, el reglamento de la ley general de Educación N° 28044, respecto de la formación continua en el artículo 43 dice: “La institución educativa promueve y facilita la participación de sus docentes en acciones de capacitación promovidas por la propia institución, el gobierno local, gobierno regional y sus **instancias de gestión educativa**” así mismo el Proyecto educativo Nacional al 2036 en la Orientación Estratégica 5 manifiesta que: “El sistema educativo asegura que todas las personas, particularmente las poblaciones en situación de vulnerabilidad, aprendan a lo largo de sus vidas gracias a experiencias educativas diversificadas, pertinentes, oportunas, articuladas e inclusivas, haciendo posible el acceso y el **uso competente de las tecnologías disponibles**”.

En tal sentido, se ha focalizado a las IIEE (anexo) con alta conectividad, según Mundo IE, para que puedan ser atendidas frente a esta necesidad, así podamos generar aprendizaje, desarrollar competencias tecnológicas en nuestros docentes para asegurar logros en los aprendizajes de nuestros estudiantes y se le invita a la primera actividad: **REALIZACIÓN DE UN WEBINAR SOBRE EL USO DE PLATAFORMAS Y HERRAMIENTAS DIGITALES DIRIGIDO A DOCENTES Y DIRECTIVOS** la cual se llevará a cabo el día 2 de septiembre a las 5pm, el link del evento se le enviará a su correo institucional .

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

Lic. ANABEL ALICIA POMA PORRAS
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local 02

**PERÚ**Ministerio de
EducaciónDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión Educativa
Local N° 02Área de Gestión de
la Educación Básica
Regular y Especial

"Año del Bicentenario: 200 años de Independencia"

ANEXO

IE	DISTRITO	CANTIDAD DOCENTES PRIMARIA	CANTIDAD DE DOCENTES SECUNDARIA
2002 MARISCAL RAMON CASTILLA	RIMAC	11	14
2018 MARIA VICTORIA MARCHENA RODRIGUEZ	SAN MARTIN DE PORRES	7	
2020 SEÑOR DE LOS MILAGROS	SAN MARTIN DE PORRES	7	
2075 NUEVO AMANACER	SAN MARTIN DE PORRES	11	
3019 PATRICIA TERESA RODRIGUEZ	RIMAC	13	
3022 JOSE SABOGAL	SAN MARTIN DE PORRES	22	25
3039 JAVIER HERAUD	SAN MARTIN DE PORRES	9	21
3093	SAN MARTIN DE PORRES	8	
COMUNIDAD SHIPIBA	RIMAC	6	
2094 INCA PACHACUTEC	SAN MARTIN DE PORRES	23	17
3004 ESPAÑA	RIMAC	14	9
3015 LOS ANGELES DE JESUS	RIMAC	15	13
3054 VIRGEN DE LAS MERCEDES	SAN MARTIN DE PORRES	16	
PEDRO ABRAHAM VALDELOMAR PINTO	SAN MARTIN DE PORRES	7	
TOTAL		169	99